

EL REFERENDO: UN PROPÓSITO NACIONAL

¡El pueblo colombiano tiene en sus manos las llaves del cambio y yo estoy seguro de que sabrá usarlas!

Cuando más de 6.500.000 colombianos me eligieron, en la votación más grande de la historia del país, votaron por el cambio. Por eso yo quiero hoy invitarlos a acompañarme en este propósito de renovación de la política nacional porque ¡el cambio es ahora y el cambio es con ustedes!

Al iniciar mi gobierno propuse a las diversas fuerzas políticas un gran acuerdo para hacer una reforma política de fondo. Pero en este intento fuimos derrotados, y digo “fuimos” porque los que salimos perdiendo fuimos todos los colombianos, con los resultados que saltan a la vista.

Ahora vamos a apelar al pueblo, sin más reformas cocinadas a puerta cerrada, sino con el apoyo y la participación de todos mis compatriotas. ¡Ahora vamos a meterle pueblo al cambio!
¡Y pueblo para cambiar las costumbres políticas!

Y no estamos improvisando. El proyecto de referendo que hemos llevado al Congreso y que luego someteremos a todo el pueblo colombiano es un proyecto coherente en el cual también se tuvieron en cuenta los valiosos aportes que hicieron muchísimos ciudadanos a través de cartas, faxes, correos electrónicos y llamadas telefónicas que recibimos y que estudiamos con atención.

El papel del gobernante es saber interpretar la voluntad del pueblo que lo eligió como su vocero. El referendo que estamos impulsando es la voz del pueblo que quiere cambiar de una vez por todas las viejas y amañadas costumbres políticas y derrotar la corrupción, que desangra el presupuesto del país, que es el presupuesto de los más pobres de Colombia.

Este proceso que hemos iniciado es un proceso que no tiene reversa porque vuela con las alas de la voluntad popular. Yo creo firmemente –y así lo dije al país- que el Congreso no puede hacer modificaciones sustanciales a este proyecto que hoy cuenta con el consenso de todos, sino que debe limitarse a tomarlo o dejarlo. Y yo sé que lo va a tomar, porque los representantes del pueblo no pueden ir en contravía de la voluntad de ese pueblo que dicen representar.

El artículo 374 de la Constitución Nacional es muy claro cuando dice que la Constitución podrá ser reformada por el Congreso, por una Asamblea Constituyente **o por el pueblo mediante referendo.**

Pues bien: ya que el Congreso no fue capaz de asumir las grandes reformas que demandaba la nación, ahora es el pueblo el que las aprobará mediante referendo. ¡Pero que no nos vengán a cambiar las preguntas, que no le atraviesen palos a la rueda del cambio!

¿Para qué serviría, entonces, que el Gobierno o el pueblo soberano hayan sido facultados para proponer referendos, si al final su propuesta termina siendo modificada por el Congreso? Nadie lo entendería. El Congreso, tal como lo ha dicho el Consejo de Estado, no puede modificar sustancialmente el temario o el articulado del proyecto de referendo, porque eso sería desconocer la iniciativa de quien realmente lo propuso.

Cada vez son más los colombianos que se suman entusiastas a esta corriente de cambio y yo sé que entre todos vamos a

ganar el referendo para construir una nueva Colombia. Entre todos vamos a decir ¡SÍ al cambio, SÍ a la lucha contra la corrupción, SÍ al cambio de las costumbres políticas en Colombia!

Pero este es un proceso democrático. Y quien quiera hacer campaña a favor del NO será bienvenido, porque para eso son las democracias. Pero yo estoy seguro, ¡muy seguro!, de que esta vez no nos van a derrotar, porque la inmensa mayoría está con el cambio, la gran mayoría está con el SÍ, y esta vez somos todos los que decidimos.

Yo quisiera explicarles brevemente los puntos que estamos sometiendo a la consideración del pueblo colombiano, para que los aprueben o los rechacen, según quieran, pero que yo sé que van a contar con el apoyo popular, porque representan el querer de nuestra gente:

Lo primero que estamos proponiendo es disminuir el tamaño del Congreso de la República, en una cifra cercana a los 100 congresistas, para que sea más eficiente. Todos ustedes estarán de acuerdo conmigo en que cantidad no es sinónimo de calidad y en que menos congresistas, pero mejores, podrán

hacer mucho mejor trabajo a favor de Colombia. ¿Ustedes quieren disminuir el tamaño del Congreso? Yo estoy seguro de que Sí.

Estamos proponiendo que se supriman las Asambleas Departamentales y se reemplacen por Consejos Departamentales elegidos por el conjunto de concejales de los municipios, compuestos por máximo 15 miembros de las más altas calidades, quienes no recibirán remuneración. Es insólito que el año pasado los salarios y los gastos de funcionamiento de 502 diputados le hayan costado a los departamento 80.000 millones de pesos. ¡La misma cantidad que necesitamos para poner al día las pensiones atrasadas de todas las entidades territoriales!

Y queremos también reducir el número de los concejales y que ni éstos ni los ediles reciban remuneración, porque éste es un trabajo cívico que realizarán los mejores hombres y mujeres de cada municipio. Yo fui concejal de Bogotá, con prohombres como Luis Carlos Galán o Hernando Durán Dussán. ¡Y nunca nos pagaron ni un solo peso! Porque entendíamos que el nuestro era un servicio a la comunidad.

El año pasado los concejos municipales gastaron cerca de 190.000 millones de pesos en su funcionamiento. Y para ponerles un ejemplo, la cantidad que tiene previsto el gobierno este año para invertir en vivienda de interés social es de 150.000 millones de pesos. Como quien dice, reduciendo los gastos en concejales podríamos doblar las metas de vivienda.

Por eso yo les pregunto: ¿Estarían ustedes de acuerdo en suprimir las Asambleas Departamentales, reemplazándolas por Consejos Departamentales, y en reducir los concejos municipales, y en que ni los consejeros departamentales ni los concejales ni los ediles devenguen remuneración? Yo sé que su respuesta también es Sí.

Los colombianos no queremos ver más a los corruptos que vuelven a los cargos públicos sin rubor alguno. Por eso hemos propuesto que nadie que haya sido condenado penalmente por delitos contra el tesoro público o por enriquecimiento ilícito o por tráfico de estupefacientes o que haya sido sancionado con pérdida de investidura, pueda ser elegido ni designado como servidor público ni pueda celebrar contratos con el Estado. ¡Quedarán vetados de por vida! ¡No habrá más matrimonios de conveniencia entre el sector oficial y el sector

privado para robar el presupuesto público! ¡Le declaramos la muerte civil a los corruptos!

También hemos propuesto que se sancione con pérdida de investidura a los malos miembros de las corporaciones públicas. Los ausentistas, los que compren votos o trasteen electores, los que violen el régimen de financiación de las campañas, los que le metan mano indebidamente a los recursos del presupuesto, los que gestionen el nombramiento de funcionarios públicos o intervengan en la adjudicación de contratos, van a perder su investidura. Y también los alcaldes y gobernadores que incurran en este tipo de faltas.

Queremos acabar con el padrinazgo y la recomendación para poder ser nombrado en un puesto público o para contratar con el Estado. Yo sé que si les pregunto a los colombianos si quieren endurecer todas estas medidas contra los políticos corruptos, su respuesta será SÍ, ¡un SÍ rotundo!

Y queremos darle más dientes a la lucha contra la corrupción. Para ello proponemos crear el Tribunal de Ética Pública, un tribunal conformado nada menos que por el Presidente de la Corte Suprema, el Presidente del Consejo de Estado y el

Presidente de la Corte Constitucional, al que puedan acudir el Procurador, el Contralor, el Fiscal General, el Ministro de Justicia, el Defensor del Pueblo, los presidentes de asociaciones gremiales o sindicales, o de las cámaras de comercio, o los rectores universitarios, para evitar que los corruptos se salgan con la suya, aprovechando los largos trámites que a veces tienen las denuncias.

El Tribunal podrá, verdad sabida y buena fe guardada, es decir, basándose en la evidencia sin necesidad de engorrosos procedimientos, ordenar la desvinculación o suspensión de un funcionario, suspender procesos de contratación, prohibir la salida a un ciudadano acusado, evitar que venda sus bienes, entre otras medidas. Y a este Tribunal tendrá que responder desde el mismo Presidente de la República hasta el más humilde funcionario oficial o un contratista con el Estado o cualquier particular.

Los colombianos podrán decidir si quieren este Tribunal para ayudar a hacer más efectiva la lucha contra la corrupción. ¡Yo sé que van a decir que SÍ!

Pero queremos también partidos políticos fuertes y representativos, que se abran a la participación de todos los ciudadanos. Por eso queremos elevar a norma constitucional que sus dirigentes y candidatos deberán elegirse siguiendo principios democráticos, respetando la equidad de género y garantizando el respeto de las minorías. Además estamos exigiendo mayores requisitos para garantizar la transparencia en la financiación de las campañas, y hemos establecido una lista única por partido o movimiento político para acabar con el amañado sistema de listas por montones, que se ha convertido en una estrategia para impedir el acceso de las minorías y los independientes.

Vamos a darle valor al voto en blanco. Queremos que los colombianos voten, pero si todos los candidatos les parecen malos pueden optar por votar en blanco y su decisión tendrá valor. Porque cuando el voto en blanco sea la mayoría, ¡la elección tendrá que repetirse con nuevos candidatos!

Queremos también que la primera vez que hagamos uso de estos nuevos mecanismos democráticos seamos todos los colombianos, sin excepción, los que participemos para que no sean siempre los mismos eligiendo a los mismos. Por eso –y

sólo por una vez-, proponemos que en las próximas elecciones para elegir presidente, gobernadores, alcaldes, congresistas, consejeros departamentales, concejales y ediles el voto sea obligatorio. ¡El objetivo es que sea toda la ciudadanía la que le dé vida al nuevo sistema político!

Porque yo sé que todos los colombianos quieren votar, quieren tener poder decisorio y quieren hacer uso de sus derechos democráticos. ¡Por eso van a votar SÍ a estas propuestas!

También proponemos que los servidores públicos no puedan burlar las incompatibilidades e inhabilidades a las que están sujetos, retirándose anticipadamente de sus cargos, pues ellas subsistirán durante todo el tiempo que debió haber permanecido en el cargo. ¡Los funcionarios públicos ya no podrán utilizar sus puestos como trampolines para promover sus ambiciones personales! Si los elegimos para un cargo deberán ocuparlo todo el tiempo previsto y no les valdrá de nada renunciar antes de su término para buscar otra dignidad.

Estamos proponiendo que los congresistas nunca más tengan que ver con los manejos administrativos del Congreso,

prohibiéndoles cualquier tipo de injerencia en las funciones administrativas, las cuales serán asignadas a un órgano técnico, independiente y autónomo. Como dice el sabio refrán: Zapatero a tus zapatos: ¡los congresistas a legislar y los gerentes a administrar! Así no veremos otra vez el nefasto espectáculo de contratación corrupta en el Congreso de la República.

También proponemos que el voto de los congresistas sea público y nominal para que los electores, y en general todos los colombianos, podamos conocer cómo votan nuestros representantes. Y vamos a eliminar el engaño de elegir a un representante y que su puesto lo ocupe otra persona. ¡No existirán más suplencias en Colombia, salvo por muerte o incapacidad física permanente! ¡Vamos acabar con esa vagabundería de que se compren las curules para ganar pensiones en el Congreso!

Tampoco el país quiere ver más a sus congresistas aumentando sus salarios por encima de todos los funcionarios del Estado. Por eso hemos propuesto que los congresistas no sean más los privilegiados del régimen salarial, prestacional o pensional. ¡O todos en la cama o todos en el suelo! En

adelante los congresistas no podrán aumentar sus salarios en una proporción mayor que la del funcionario público que menos aumento reciba.

Y si yo les pregunto ahora: ¿Quieren estos cambios? ¿Quieren funcionarios que postulen para un cargo con el único fin de realizar bien su trabajo en ese mismo cargo? ¿Quieren congresistas que se dediquen a legislar y no a administrar, que voten públicamente, que no sean unos privilegiados salariales? Yo sé que la respuesta es Sí.

Y además estamos proponiendo, para que todos los funcionarios públicos, empezando por el Presidente, estén mejor controlados, que tanto el Procurador como el Contralor sean de filiación política distinta a la del Presidente. Así ha ocurrido en mi gobierno porque a eso me comprometí con el pueblo colombiano. Pero queremos que esto sea una norma constitucional para que otros gobiernos no puedan burlarse de la fe ciudadana.

Y por último, para que todos los colombianos puedan decidir libremente si quieren que los cambios operen desde ya,

estamos preguntando al pueblo si quiere hacer la renovación política ya, eligiendo un nuevo congreso, o la quiere después.

¡Y atención! Esto no es un “pastranazo” como lo han querido presentar algunos. Este cambio no es mío, ni del gobierno, ni tampoco de los políticos. Aquí yo sólo estoy obrando como el intérprete de la voluntad popular. ¡Este cambio es el verdadero “colombianazo”!

Yo les pregunto: ¿Quieren estos cambios? ¿Están de acuerdo con esta gran reforma de las costumbres políticas del país? Yo sé que Sí. ¡Ustedes tienen las llaves! ¡No dejen que se las quiten! La decisión es del pueblo colombiano ¡y de nadie más!

¡Ese es el cambio que le estamos proponiendo a los colombianos!

Muchas gracias.